



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA
N° 4481-5-L118 "IMPRESIÓN FOLLETERIA TURISTICA DALCAHUE 2018"**

DECRETO ALCALDICIO N° 191

DALCAHUE, 18 de Enero 2018.-

VISTOS: La necesidad de llamar a licitación pública para "Impresión de Folletería turística 2018", se aprueba las bases administrativas de licitación N° 4481-5-L118 decreto alcaldicio N° 2045, Sesión Ordinaria del 13 de Diciembre del 2017 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

- 1.- Llámese a Licitación Pública " Impresión Folletería turística 2018"
- 2.- Apruébense las bases administrativas de la presente Licitación.
- 3.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Encargado de medio ambiente, Director de desarrollo comunitario, Secretaria Municipal o sus subrogantes legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal(S)
DALCAHUE



PATRICIA REGINA SOTO NAIL
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

PRSN/MAAB /gerr